RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN ALMERÍA PARA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN ASCENSOR PARA LAS 10 VP DEL GRUPO AL-0979 EN C/ MARÍN 12, ALMERÍA (ALMERÍA).

Código PRINEX: **9950.01.09.001 y 9950.01.10.007.**
Código Expte.Contratación: **2025/000487**
Código GEC Expte.: CONTR 2025 323640

Vista la propuesta formulada por la Jetaura de la Sección Técnica de la Dirección Provincial de AVRA en Almería y de conformidad con lo previsto en el Art. 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017.

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de 3.405,00 euros (IVA excluido).

2. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de UN AÑO, pudiendo prorrogarse por periodos máximos de 12 MESES, a contar desde el 01 de agosto de 2025, o desde la fecha de formalización si ésta es posterior al 01 de agosto de 2025, con posibilidad de DOS PRÓRROGAS, por un periodo máximo de 12 MESES cada una de ellas, por lo que la duración total podría llegar a 36 meses.

3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y prestación de los servicios, así como el expediente de contratación.

4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento abierto simplificado abreviado.

5. Declarar la tramitación Ordinaria.

6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. (Ver Art. 63 Ley 9/2017).

7 Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.

8. No se constituye de la Mesa de Contratación conforme habilita el articulo 326.1de la LCSP

9. No es necesario Comité de Expertos.

En Almería, a la fecha de la firma que consta en el pie del documento.
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE ALMERÍA
Acuerdo de 25 de junio de 2024 del Consejo de Gobierno
(BOJA n.º 126, de 01/07/2024)

RAFAEL JESÚS BURGOS CASTELO

RAFAEL JESUS BURGOS CASTELO		03/06/2025 09:59:32	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwm1cdwifdpty2EfuB8dTo0UmA6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	